



Zonas francas y depósitos francos

Dr. Percy Hugo Quispe Farfán
percyquispe@gmail.com

06 de abril del 2016

**Los invito a seguirme
como
PERCY HUGO QUISPE
FARFAN**

[@percyquispef](https://www.facebook.com/hugo.quispe.12979/) en:

Lima, Perú

[https://www.facebook.com/hugo.quispe.12979 /](https://www.facebook.com/hugo.quispe.12979/)



PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

Un ejemplo significativo de zona franca a nivel mundial es la famosa **«Maquiladora» de México**, en la frontera con EEUU, la cual se encuentra formada por una serie de pequeñas zonas francas **situadas a lo largo de la frontera** que, unificando la importación de materias primas con franquicia de los derechos arancelarios y la mano de obra barata, **han generado miles de puestos de trabajo** que viven de los procesos que se desarrollan en su interior

TERRITORIO ADUANERO

Parte del territorio nacional que incluye el espacio acuático y aéreo, dentro del cual es **aplicable la legislación aduanera**. Las fronteras del territorio aduanero coinciden con las del territorio nacional.





ABOGADOS & CONTADORES
AE TRIBUTARIA-ADUANERA-(51) 01-5317630

Es la parte del territorio nacional que se encuentra delimitado, en la que las mercancías que en ella se internen se consideran como si no estuviesen dentro del territorio aduanero, gozando de esta manera de un régimen especial en materia tributaria y aduanera.

¿QUÉ ES LA ZONA FRANCA DE TACNA?



Se encuentra ubicada a 9.5 Km. de la ciudad y a 3 km. del aeropuerto, en el kilómetro 1308 de la panamericana sur que une las ciudades de Tacna-Peru y Arica-Chile.



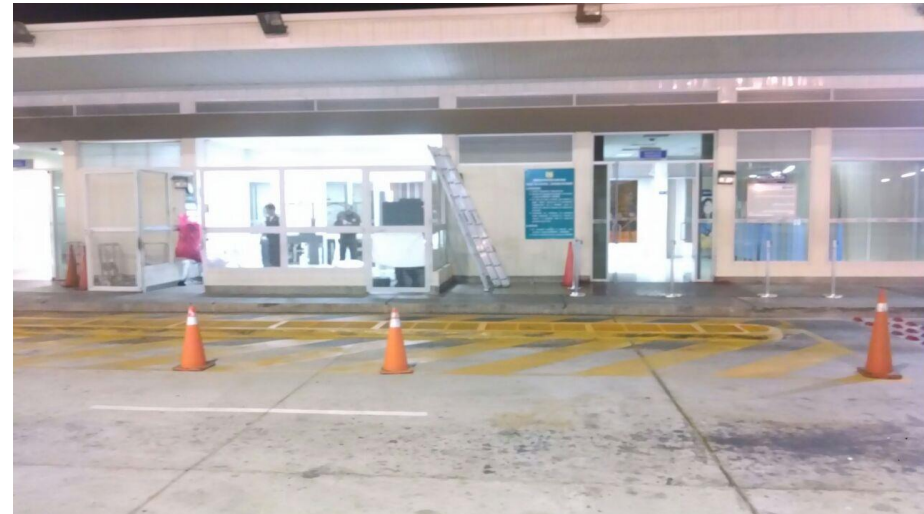
Zonas francas y depósitos francos

Tiene una ubicación estratégica, en la Región fronteriza de Tacna, en el centro de la costa Pacífico de Sudamérica, compartiendo frontera con los países de Chile, Bolivia y a través del mar con toda la Cuenca del Pacífico, que le permite tener acceso a los principales mercados del mundo.



Zonas francas y depósitos francos

Complejo fronterizo Santa Rosa



PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com



Zonas francas y depósitos francos

se podría decir que la zona es el recinto aduanero asignado para la mercancía y el depósito es el local donde ésta se encuentra.



Zonas francas y depósitos francos

Infraestructura total: 265 Has*

Para cesión en Uso No para Venta



OFICINA DE
ADUANAS

BALANZA
DIGITAL

SEGURIDAD Y
VIGILANCIA

COMEDORES

AUDITORIOS

AREAS VERDES



Zonas francas y depósitos francos



Zonas francas y depósitos francos

Pioneer

Joma[®]

MERRELL **M**

UMBRO

adidas[®]

FILA

NIKE



El mejor momento para invertir

ZOTAC
1990 - 1996

CETICOS TACNA
1996 - 2002

ZOFRATACNA
2002 - A LA FECHA

**Gozan de un régimen especial
en materia tributaria y
aduanera. (Ley N°27688)**



El Mejor

Marco Legal hasta el

año 2041

¿Qué actividades se pueden desarrollar?

IMPORTACIONES ALMAPAISANO

PRODUCTIVAS

- INDUSTRIA
- AGROINDUSTRIA
- MAQUILA
- ENSAMBLAJE

SERVICIOS

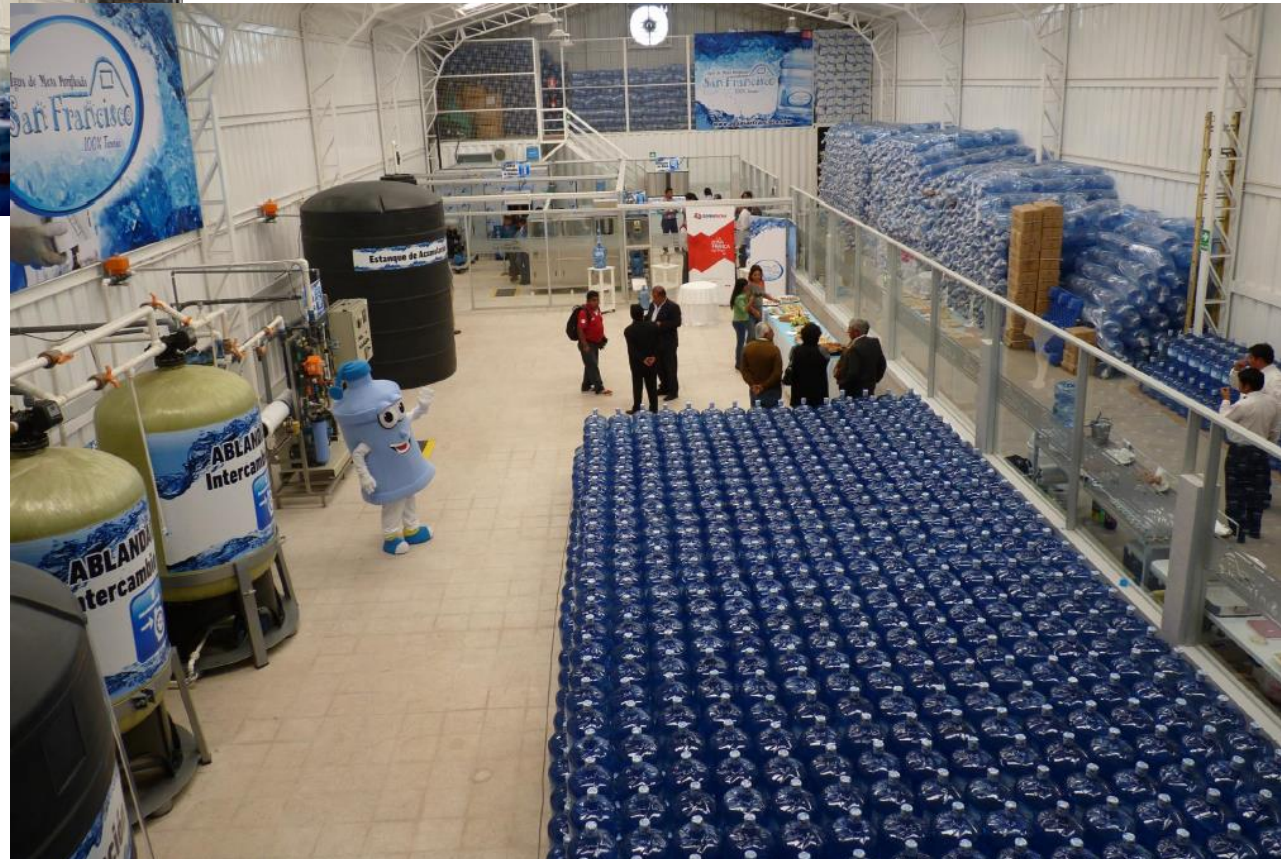
- ALMACENAMIENTO
- DISTRIBUCION
- EXHIBICION
- DIVISION
- EMBALAJE
- CALL CENTER
- DESARROLLO DE SOFTWARE
- REPARACION DE MAQUINARIA MINERA

Plásticos Agrícolas y Geomenbranas S.A.C





Agua embotellada San Francisco



industrias Ladrillera Santa Fe

Actividades Industriales



ACTIVIDADES PERMITIDAS

Actividades Industriales



Zonas francas y depósitos francos

DIAGRAMA DE INGRESO DE INSUMOS, MAQUINARIA Y SALIDA DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS

INGRESO DE INSUMOS Y MAQUINARIAS

LA INDUSTRIA REALIZA LA TRANSFORMACION

DESTINACION DEL PRODUCTO TERMINADO

DE ORIGEN NACIONAL

Bajo una Exportación Definitiva o temporal con Beneficio del Drawback y devolución IGV. o con Solicitud de Traslado



A LA ZONA COMERCIAL

Pago único de arancel especial del 6%, si está en el listado de mercancías autorizadas

AL RESTO DEL PAIS

Con DUA de Importación paga el IGV o IVA 18% + percepción del IGV 3.5% exonerado del ADVALOREN y Antidumping

DE ORIGEN EXTRANJERO

Exonerado de todo tipo de impuesto aduanero

AL EXTRANJERO

Exonerado de todo tipo de impuesto.

Zonas francas y depósitos francos



Marcahuasi E.I.R.L.

Actividades Agro Industriales



PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

DIAGRAMA DE INGRESO DE INSUMOS, MAQUINARIA Y SALIDA DE PRODUCTOS MANUFACTURADOS

INGRESO DE INSUMOS Y MAQUINARIAS

DE ORIGEN NACIONAL

Bajo una Exportación Definitiva o temporal con Beneficio del Drawback y devolución IGV. o con Solicitud de Traslado

DE ORIGEN EXTRANJERO

Exonerado de todo tipo de impuesto aduanero

LA AGROINDUSTRIA REALIZA LA TRANSFORMACION



DESTINACION DEL PRODUCTO TERMINADO

A LA ZONA COMERCIAL

Pago único de arancel especial del 6%, si está en el listado de mercancías autorizadas

AL RESTO DEL PAIS

Con DUA de Importación paga el IGV o IVA 18% + percepción del IGV 3.5% exonerado del ADVALOREN y Antidumping

AL EXTRANJERO

Exonerado de todo tipo de impuesto.

ACTIVIDADES PERMITIDAS

Proceso por el cual ingresan mercancías a la ZOFRATACNA con el objeto que sólo se les incorpore el valor agregado correspondiente a la mano de obra.

Para llevar a cabo esta actividad, deberá existir un contrato entre el usuario de maquila y un tercero que encarga la producción.

Actividades de maquila



Zonas francas y depósitos francos

DIAGRAMA DE INGRESO DE INSUMOS, MAQUINARIA Y SALIDA DE PRODUCTOS MAQUILADOS

INGRESO DE INSUMOS Y MAQUINARIAS

DE ORIGEN NACIONAL

Bajo una Exportación Definitiva o temporal con Beneficio del Drawback y devolución IGV. o con Solicitud de Traslado

DE ORIGEN EXTRANJERO

Exonerado de todo tipo de impuesto aduanero

LA EMPRESA REALIZA EL MAQUILADO



DESTINACION DEL PRODUCTO TERMINADO

A LA ZONA COMERCIAL

Pago único de arancel especial del 6%, si está en el listado de mercancías autorizadas

AL RESTO DEL PAIS

Con DUA de Reimportación pagando los impuestos de importación por el valor agregado

AL EXTRANJERO

Exonerado de todo tipo de impuesto.

ACTIVIDADES DE MAQUILA

PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

Zonas francas y depósitos francos

DIAGRAMA DE INGRESO DE INSUMOS, MAQUINARIA Y SALIDA DE PRODUCTOS ENSAMBLADOS

INGRESO DE INSUMOS Y MAQUINARIAS

DE ORIGEN NACIONAL

Bajo una Exportación Definitiva o temporal con Beneficio del Drawback y devolución IGV. o con Solicitud de Traslado

DE ORIGEN EXTRANJERO

Exonerado de todo tipo de impuesto aduanero

LA EMPRESA REALIZA EL ENSAMBLEJE



DESTINACION DEL PRODUCTO TERMINADO

A LA ZONA COMERCIAL

Pago único de arancel especial del 6%, si está en el listado de mercancías autorizadas

AL RESTO DEL PAIS

Con DUA de Reimportación pagando los impuestos de importación por el valor agregado

AL EXTRANJERO

Exonerado de todo tipo de impuesto.

ACTIVIDADES DE EMSAMBLAJE

Zonas francas y depósitos francos

DIAGRAMA DE CALL CENTER Y DESARROLLO DE SOFTWARE

INGRESO DE INSUMOS Y MAQUINARIAS

DE ORIGEN NACIONAL

Bajo una Exportación Definitiva o temporal con Beneficio del Drawback y devolución IGV. o con Solicitud de Traslado

DE ORIGEN EXTRANJERO

Exonerado de todo tipo de impuesto aduanero

LA EMPRESA REALIZA SU ACTIVIDAD



DESTINACION DEL PRODUCTO TERMINADO

AL RESTO DEL PAIS

Con Factura o Comprobante de Pago incluyendo del IGV.

AL EXTRANJERO

Con Factura o Comprobante de Pago SIN IGV.

Software 3000 S.A.C y ATENTO

Zonas francas y depósitos francos

DIAGRAMA DE INGRESO DE MQUINARIA Y EQUIPO PARA REPARACION, REACONDICIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO

INGRESO DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS

DE ORIGEN NACIONAL

Bajo una Exportación temporal o con Solicitud de Traslado

LA EMPRESA REALIZA SU ACTIVIDAD



DESTINACION DEL PRODUCTO

AL RESTO DEL PAIS

Reingreso con aplicación de los correspondientes impuestos calculados sobre el valor agregado

DE ORIGEN EXTRANJERO

Exonerado de todo tipo de impuesto aduanero

El servicio de Reparación, reacondicionamiento y/o mantenimiento de maquinaria, motores y equipos para la actividad minera podrá ser realizado por el Usuario Administrador de Depósito Franco Particular.

AL EXTRANJERO

Con Factura o Comprobante de Pago por el servicio SIN IGV.

Zonas francas y depósitos francos

Olva Contact Center



PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

Almacenes La Inmaculada



¿Cuáles son los tipos de usuarios?



¿Cómo adquirir la condición de usuario Administrador de Depósito Franco ?

REQUISITOS

- Adquirir bases
- Presentar ficha RUC
- Describir actividad a desarrollar
- Presentar Plan de Negocios
- Elegir lotes o galpón de acuerdo a su necesidad

SUBASTA

- Solicitud de participación en subasta.
- Presentar Ficha de Negocio .
- Comprar bases de Subasta.
- Depositar garantía correspondiente al valor de 1 mes de cesión en uso.
- ZOFRATACNA en acto publico de subasta entrega constancia de adjudicación al ganador

CESION EN USO

- Ganador tiene 10 días para firmar el contrato de cesión en uso.
- Depositar garantía de **2 meses de cesión en uso.**

USUARIO

- Firmar el contrato de usuario y tiene **2 años** para el inicio de operaciones

Zonas francas y depósitos francos

INFRAESTRUCTURA QUE SE OFERTA



ABOGADOS & CONTADORES
AE TRIBUTARIA-ADUANERA-(51) 01-5317630

PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

Área Total : 394.50 Has.
Área Habilitada : 265.00 Has

Zonas francas y depósitos francos

INFRAESTRUCTURA QUE SE OFERTA



Galpón de 675 m2



ABOGADOS & CONTADORES
AE TRIBUTARIA-ADUANERA-(51) 01-5317630

PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

Área Total : 394.50 Has.
Área Habilitada : 180.00 Has

Origen: De cualquier parte del mundo

Directo a los puertos de ILO o MATARANI

Directo al Puerto de ARICA

A través del Puerto del CALLAO con transbordo

A través de Puertos de CHILE con transbordo

Hacia los puertos de ILO o MATARANI

Hacia los puertos de ARICA – Muelle 7

Destino ZOFRATACNA

Destino ZOFRATACNA

Zonas francas y depósitos francos **Conectividad AEREA**



La Zona Franca de Tacna **es un espacio privilegiado dentro del territorio nacional**, que ofrece una serie de beneficios tributarios y aduaneros para las empresas que desarrollen actividades industriales, agroindustriales, ensamblaje, maquila y servicios, dentro de los **cuales se incluyen** el almacenamiento, distribución, embalaje, desembalaje, envasado y rotulado, clasificación, exhibición; además de actividades de reparación, mantenimiento y/o reacondicionamiento de maquinarias, motores y equipos para la actividad minera; actividades de call center y desarrollo de software.

¿Qué es la Zona Comercial de Tacna?





PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

¿Qué es la Zona Comercial de Tacna?

Es el área geográfica que comprende el distrito de Tacna y los centros comerciales del distrito de Alto de la Alianza, en el que las mercancías que en ella se internen desde Depósitos Francos de ZOFRATACNA estarán exoneradas del IGV, IPM, ISC, así como de todo impuesto creado o por crearse, incluso de aquellos que requieren de exoneración expresa, pagando únicamente **un Arancel Especial del 6%.**

¿Qué es la Zona Comercial de Tacna?

El Usuario de la Zona Comercial es la persona natural o jurídica, nacional o extranjera **que está autorizada** por la ZOFRATACNA **a comprar** mercancías en los **Depósitos Francos**, Industrias de la Zona Franca de Tacna, o ingresar mercancías del extranjero a través del Depósito Franco de Régimen Simplificado para ser comercializadas en la Zona Comercial de Tacna a los **turistas** nacionales o extranjeros que visitan la ciudad de Tacna.

¿Qué es la Zona Comercial de Tacna?



CC. Feria 28 de Julio



CC. Mercadillo Bolognesi



CC. Magollo



CC. Túpac Amaru II



Asoc. Com. Manuel A. Odría



Asoc. Com. Micaela
Bastidas



CC. Galerías Coronel
Mendoza



Com. Min. Alfonso Ugarte



CC. Túpac Amaru I



Asoc. Com. Federico
Barreto

FRANQUICIA TURÍSTICA ZOFRATACNA

ARTÍCULOS DE EQUIPAJE

Artículos que constituyen equipaje del turista que visitan la Zona Comercial en Tacna y que pueden internar al resto del territorio nacional, hasta en 3 oportunidades en un periodo de 12 meses.

INC.	ARTÍCULOS
a)	Prendas de vestir de uso personal hasta seis (06) unidades de ropa interior y tres (03) unidades de ropa exterior.
b)	Artículo de tocador, adecuados a su condición.
c)	Objetos de uso y adorno personal.
d)	Medicamento de uso personal.
e)	Libros, revistas, otros.
f)	Hasta tres (03) litros de licor.
g)	Hasta 50 puros o 250 grs. de tabaco picado o en hebras.
h)	Una (01) cámara fotográfica o digital y hasta cinco (05) rollos de película o un (01) soporte de memoria.
i)	Maletas, carteras, bolsas y otros envases de uso común que constituyen su equipaje.
j)	Dos (02) pares de zapatillas de uso personal.



ARTÍCULOS DE EQUIPAJE ADICIONAL

Artículos que pueden ser adquiridos tanto por mayores y menores de edad, libre del pago de tributos por una sola vez en un periodo de 12 meses, y forman parte del equipaje adicional (no está incluido en el monto máximo de US \$ 3,000 anual).

- a) Una (01) Lap Top o Note Book. (*).
- b) Un (01) Televisor.

(* Los menores de 18 años sólo podrán declarar la Lap Top en caso que no opten por el computador personal o monitor y/o CPU.

FRANQUICIA TURÍSTICA

Artículos que podrán adquirir los turistas que visiten la Zona Comercial de Tacna, siempre que el total de compras no supere la suma de US \$ 1,000 por viaje, sin exceder los US \$ 3,000 en un periodo de 12 meses.

INC.	ARTÍCULO
b)	Una (01) videograbadora, o grabadora o reproductor de imagen y sonido inclusive con amplificador incorporado y parlantes que formen parte de éste.
c)	Cinco (05) cassettes para videograbadora.
d)	Un (01) radiocassette o tocacassette, Un (01) tocadisco o tocadisco compacto, o Un (01) minicomponente o equipo de sonido.

SR. VIAJERO EFECTÚE SU DECLARACIÓN JURADA

- e) Un autoradio, reproductor de cassette y/o disco compacto, o equipo de audio y/o video para auto que los contenga, y un amplificador, ecualizador y juego de hasta cuatro (04) parlantes para vehículo.
- f) Hasta diez (10) unidades de discos ópticos o dos (02) unidades de memorias flash tipo USB o dos (02) unidades de tarjetas de memoria para almacenar datos, imágenes, sonido y video.
- g) Un (01) radio portátil.
- h) Un (01) horno microondas.
- i) Una (01) máquina de escribir portátil, mecánica, eléctrica o electrónica.
- j) Una (01) calculadora electrónica portátil.
- k) Una (01) computadora personal o monitor y/o CPU.
- l) Veinte (20) diskettes para computadora personal.
- m) Una filmadora y hasta cinco (05) cassettes o un soporte de memoria.
- n) Un (01) instrumento musical.
- o) Una (01) secadora o cepillo eléctrico portátil para cabello.
- p) Una (01) máquina rasuradora eléctrica.
- q) Juguetes para niños hasta por un valor de doscientos cincuenta dólares americanos (US\$ 250.00).
- r) Artículos deportivos hasta por un valor de trescientos dólares americanos. (US\$ 300.00).
- s) Otros artículos incluidos en la lista de tratamiento especial de ZOTAC por un valor total que en conjunto no exceda los trescientos dólares americanos (US\$ 300.00), para uso o consumo del turista o para obsequio, siempre que por su cantidad y variedad se advierta que no serán destinados al comercio.
- t) Un (01) video proyector multimedia.
- u) Un (01) videojuego.
- v) Un (01) fax, impresora, copiadora, scanner, o una máquina que efectúe dos o más de estas funciones.
- w) Un (01) teléfono y/o teléfono móvil.

No se olvide de declarar todos los artículos adquiridos, en la oficina de ZOFRATACNA del Terminal Terrestre o del Aeropuerto de Tacna.

Los menores de edad deberán realizar la declaración Jurada sólo con DNI.

Las mercancías procedentes de Zofratacna no mencionadas en el listado y las que excedieran las cantidades indicadas deben pagar impuestos.

OTORGADO POR DS 202-02-ET MODIFICADO POR DECRETO SUPLENTO N° 0153-2007-EP Y DECRETO SUPLENTO N° 063-2015-EP

ARTÍCULOS DE EQUIPAJE

Artículos que constituyen equipaje del turista que visitan la Zona Comercial en Tacna y que pueden internar al resto del territorio nacional, hasta en 3 oportunidades en un periodo de 12 meses.

INC.	ARTÍCULOS
a)	Prendas de vestir de uso personal hasta seis (06) unidades de ropa interior y tres (03) unidades de ropa exterior.
b)	Artículo de tocador, adecuados a su condición.
c)	Objetos de uso y adorno personal.
d)	Medicamento de uso personal.
e)	Libros, revistas, otros.
f)	Hasta tres (03) litros de licor.
g)	Hasta 50 puros o 250 grs. de tabaco picado o en hebras.
h)	Una (01) cámara fotográfica o digital y hasta cinco (05) rollos de película o un (01) soporte de memoria.
i)	Maletas, carteras, bolsas y otros envases de uso común que constituyen su equipaje.
j)	Dos (02) pares de zapatillas de uso personal.

ARTÍCULOS DE EQUIPAJE ADICIONAL

Artículos que pueden ser adquiridos tanto por mayores y menores de edad, libre del pago de tributos por una sola vez en un período de 12 meses, y forman parte del equipaje adicional (no está incluido en el monto máximo de US \$ 3,000 anual).

- Una (01) Lap Top o Note Book. (*).
- Un (01) Televisor.

(*). Los menores de 18 años sólo podrán declarar la Lap Top en caso que no opten por el computador personal o monitor y/o CPU.

FRANQUICIA TURÍSTICA

Artículos que podrán adquirir los turistas que visiten la Zona Comercial de Tacna, siempre que el total de compras no supere la suma de US \$ 1,000 por viaje, sin exceder los US \$3,000 en un período de 12 meses.

INC.	ARTÍCULO
b)	Una (01) videograbadora, o grabadora o reproductor de imagen y sonido inclusive con amplificador incorporado y parlantes que formen parte de éste.
c)	Cinco (05) cassettes para videograbadora.
d)	Un (01) radiocassette o tocacassette, Un (01) tocadisco o tocadisco compacto, o Un (01) minicomponente o equipo de sonido.

e)	Un autoradio, reproductor de cassette y/o disco compacto, o equipo de audio y/o video para auto que los contenga, y un amplificador, ecualizador y juego de hasta cuatro (04) parlantes para vehículo.
f)	Hasta diez (10) unidades de discos ópticos o dos (02) unidades de memorias flash tipo USB o dos (02) unidades de tarjetas de memoria para almacenar datos, imágenes, sonido y video.
g)	Un (01) radio portátil.
h)	Un (01) horno microondas.
i)	Una (01) máquina de escribir portátil, mecánica, eléctrica o electrónica.
j)	Una (01) calculadora electrónica portátil.
k)	Una (01) computadora personal o monitor y/o CPU.
l)	Veinte (20) diskettes para computadora personal.
m)	Una filmadora y hasta cinco (05) cassettes o un soporte de memoria.
n)	Un (01) instrumento musical.
o)	Una (01) secadora o cepillo eléctrico portátil para cabello.
p)	Una (01) máquina rasuradora eléctrica.

q)	Juguetes para niños hasta por un valor de doscientos cincuenta dólares americanos (US\$ 250.00).
r)	Artículos deportivos hasta por un valor de trescientos dólares americanos. (US\$ 300.00).
s)	Otros artículos incluidos en la lista de tratamiento especial de ZOTAC por un valor total que en conjunto no exceda los trescientos dólares americanos (US\$ 300.00), para uso o consumo del turista o para obsequio, siempre que por su cantidad y variedad se advierta que no serán destinados al comercio.
t)	Un (01) video proyector multimedia.
u)	Un (01) videojuego.
v)	Un (01) fax, impresora, copiadora, scanner, o una máquina que efectúe dos o más de éstas funciones.
w)	Un (01) teléfono y/o teléfono móvil.

No se olvide de declarar todos los artículos adquiridos, en la oficina de ZOFRATACNA del Terminal Terrestre o del Aeropuerto de Tacna.

Los menores de edad deberán realizar la declaración Jurada sólo con DNI.

Las mercancías procedentes de Zofratacna no mencionadas en el listado y las que excedieran las cantidades indicadas deben pagar impuestos.

No se olvide de declarar todos los artículos adquiridos, en la oficina de ZOFRATACNA del Terminal Terrestre o del Aeropuerto de Tacna.

Los menores de edad deberán realizar la declaración Jurada sólo con DNI.

Las mercancías procedentes de Zofratacna no mencionadas en el listado y las que excedieran las cantidades indicadas deben pagar impuestos.

Zonas francas y depósitos francos



Zonas francas y depósitos francos



Zonas francas y depósitos francos

**control de aduanas a la salida
de Tacna, TOMASIRI O VILA
VILA**



PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com



Zonas francas y depósitos francos

ZONA COMERCIALIZACION DE TACNA
IMPORTACIONES "KARINA"
 De: Magistera Leptote Edwin Couar
 % Coronel Mendoza 10 501 Av. C. Jorge Anaya 1 Int. A2
 Tacna - Tacna - Tacna

BOLETA DE VENTA
 002- N° 012330
 R.U.C. N° 10412855693

Fecha: 29/11/2014 TIPO T

CANT.	DESCRIPCION	R. UNIT.	TOTAL
23	Unidad entera Shred		9.00

SR: _____ DNI: _____
 Direc: _____
 Adquirente o Usuario

SON: _____
 Imp. "MAGISTERA" RUC: 10412855693
 Imp. Magistera Leptote Edwin Couar
 Av. Coronel Mendoza 10 501 Av. C. Jorge Anaya 1 Int. A2
 Tacna - Tacna - Tacna

VENTA EXONERADA DEL IGV - I.S.C. - I.P.M. PROVISORIA LA VENTA FUERA DE LA ZONA DE COMERCIALIZACION DE TACNA EFECTIVE SU DECLARACION JURADA ANTE Aduanas

US\$ 9.00

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

COMERCIAL "MARY"
 De: Coquiña Cecilia Maria
 Galerías Coronel Mendoza Pta. 144
 Av. Coronel Mendoza 1185
 RPM 941 897979
 Tacna - Tacna - Tacna - Perú

Zona Comercial de Tacna
BOLETA DE VENTA
 009 N° 22564
 RUC. 10007965368

D.L.: _____ Fecha: 11/12/2014 TIPO T

CANT.	DESCRIPCION	R. UNIT.	TOTAL
03	Jug. plast. Condensado		7.00

SR: _____ DNI: _____
 Direc: _____
 Adquirente o Usuario

SON: _____
 GRAFICA SANTA ROSA S.R.L.
 Paredón Mercedes 421 - Tacna
 RUC: 2044240075 Fono: 240254
 Av. Coronel Mendoza 1185 F. 11-501 5018

VENTA EXONERADA DEL IGV - I.S.C. - I.P.M. PROVISORIA LA VENTA FUERA DE LA ZONA COMERCIALIZACION DE TACNA EFECTIVE SU DECLARACION JURADA ANTE Aduanas

US\$ 3.00

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

Comercial "BRIGIDA II" ZONA COMERCIALIZACION DE TACNA
 De: Mariani Machaca Florencia
 Dom. Fiscal: Av. Coronel Mendoza 1281 Int. 11 Galpón
 Comercial Pacifico Cel: 960181582 - 952600505
 Tacna - Tacna - Tacna

BOLETA DE VENTA
 R.U.C. 10004155250
 001 N° 010740

Fecha: 29/11/2014 TIPO T

CANT.	DESCRIPCION	R. UNIT.	TOTAL
3	Papa Nombu		6.00

SR: _____ DNI: _____
 Direc: _____
 Adquirente o Usuario

SON: _____
 PAPERINO LUISA TINAYO S.R.L.
 Tacna - Tacna - Tacna

VENTA EXONERADA DEL IGV - I.S.C. - I.P.M. PROVISORIA LA VENTA FUERA DE LA ZONA DE COMERCIALIZACION DE TACNA EFECTIVE SU DECLARACION JURADA ANTE Aduanas

US\$ 6.00

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

COMERCIAL "EDITH" ZONA COMERCIALIZACION DE TACNA
 De: Lorna Tarqui Carmen
 Dom. Fiscal: Av. Coronel Mendoza N° 1259 Int. A3 - A4
 Adic. Paredón Siempre Tacna Tacna - Tacna - Tacna

BOLETA DE VENTA
 R.U.C. 10004403059
 001 - N° 019587

Fecha: 15/11/2014 TIPO T

CANT.	DESCRIPCION	R. UNIT.	TOTAL
82	Condensado		10.00

SR: _____ DNI: _____
 Direc: _____
 Adquirente o Usuario

SON: _____
 PAPERINO LUISA TINAYO S.R.L.
 Tacna - Tacna - Tacna

VENTA EXONERADA DEL IGV - I.S.C. - I.P.M. PROVISORIA LA VENTA FUERA DE LA ZONA DE COMERCIALIZACION DE TACNA EFECTIVE SU DECLARACION JURADA ANTE Aduanas

US\$ 10.00

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

Zonas francas y depósitos francos



ABOGADOS & CONTADORES
AE TRIBUTARIA-ADUANERA-(51) 01-5317630

ZOFRATACNA
ZONA FRANCA DE TACNA - PERU
RUC: 20147797011

TERMINAL TERRESTRE MANUEL A. ODRIA
ORDENANZA REGIONAL N° 009-2015-CR/GOB.REG.TACNA

RECIBO N° 003- N° 49392
S/. 2.50

REGISTRO DE DECLARACIÓN JURADA DE EQUIPAJE-ZOFRATACNA

ADQUIRENTE O USUARIO

FECHA: / /

Son:

Impresores y Comercializadores VERONICA E.I.R.L.
RUC. 20533084657 Av. Leguía 960
Aut. 0607558113 F.I. 25-05-2015
Serie 002 del 3001 al 6000

VENTA EXONERADA DEL IGV-ISC-IPM. PROHIBIDA LA VENTA FUERA DE LA ZONA COMERCIAL DE TACNA. Res. de Superintendencia N° 007-89/SUNAT Reglamento de Comprob. de Pago, D. Leg. N° 821, Art. 12 D.S. N° 112-97-EF. EFECTUE SU DECLARACION JURADA ANTE ADUANAS

US\$ 2.50
Dólares Americanos

ADQUIRENTE O USUARIO

NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI DEVOLUCIONES

TACNA
TA
725
3
tipo T
TOTAL

Zonas francas y depósitos francos



ABOGADOS & CONTADORES
AE TRIBUTARIA-ADUANERA-(51) 01-5317630

ZOFRATACNA
ZONA FRANCA DE TACNA - PERU

NAT - DECLARACION SIMPLIFICADA DDJJ. No 938-16-25-016272-11-0-00
LIQUIDACION DE ADEUDOS

DD.ADU ADUANA TERMINAL TERRESTRE
38 TERMINAL TERRES

PASAJERO NACIONAL V.VALOR N.RELIG
HUAYTA CARDENAS MARIA THELMA PERU 93807P1

00

NºSER.	TIP.CAM.	F.NUMERAC.	H.NUMERACION	F.viaje	P E S O	C I F \$
5	3.352	05/04/2016	19:32:52	05/04/2016	0.00	220.00

MERCANCIAS LIBRE DE PAGO D.S. 202-92-EF RS 1042-92 SUNAD Y RS 001-96 ADUANAS

SERIE	PARTIDA PESO BRUTO	CIF CONCEPTO	A_VAL	IGV+IPM	ISC	DERECHOS
1	00.00.00.00.00	0.00				0.00
1.00 UNI Seccion A: Art.constituyen equipaje y pueden internar al resto del pais hasta 3 veces a)PRENDAS VESTIR PERSONAL HASTA SU ROP.INT.Y SU ROP.EXT MARCA: MODELO: SERIE:						
2	00.00.00.00.00	6.00				0.00
1.00 UNI Seccion B: Art.pueden adquirir turistas mayores 18 con suma menor \$1000(v) \$3000(a) a)101 RADIO PORTATIL MARCA: ICF - 18 MODELO: SERIE:						
3	00.00.00.00.00	24.00				0.00
1.00 UNI Seccion B: Art.pueden adquirir turistas mayores 18 con suma menor \$1000(v) \$3000(a) a)JUGUETES PARA NIÑOS HASTA US\$ 250.00 MARCA: PELUCHES/MASCAS MODELO :TRAILER/CUATRINOTO SERIE:						
4	00.00.00.00.00	50.00				0.00
1.00 UNI Seccion B: Art.pueden adquirir turistas mayores 18 con suma menor \$1000(v) \$3000(a) r)ARTICULOS DEPORTIVOS HASTA POR UN VALOR DE US\$ 300.00 MARCA: CONJ, BUZOS DAMA MODELO :Y VARON SERIE:						
5	00.00.00.00.00	140.00				0.00
1.00 UNI Seccion B: Art.pueden adquirir turistas mayores 18 con suma menor \$1000(v) \$3000(a) s)OTROS ARTICULOS POR UN VALOR TOTAL HASTA US\$ 300.00 MARCA: CARTERAS/JUEGO DE OL MODELO :LAS/CONJ. NIÑ/POLOS SERIE: B/LAS/BASTON/OTROS						
TOTAL DERECHOS : A_VAL+IGV+IPM+ISC+DER+SAD=						
0.00						

ZOFRATAC
TERMINAL TERRESTRE
05 ABR. 2016
DECLARACIÓN JURADA
GERENCIA DE OPERACIONES

PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

Los beneficios aduaneros con los que cuenta la ZOFRATACNA son:

- La **maquinaria, equipos**, herramientas, repuestos y materiales de construcción necesarios para el desarrollo de sus actividades, procedentes del exterior gozan de **suspensión del pago de Derechos e Impuestos a la importación**.
- Los productos manufacturados en ZOFRATACNA, cuando ingresen al resto del territorio nacional, pagarán **la menor tasa arancelaria que aplique el país (ad/valorem 0%)**, según los acuerdos y convenios internacionales vigentes.



Los beneficios aduaneros con los que cuenta la ZOFRATACNA son:

Se considera **producto manufacturado** en la ZOFRATACNA, a las mercancías que resulten de un **proceso de transformación** realizado en la ZOFRATACNA, **distinto del ensamblaje, montaje o maquila**, que:

- La mercancía resultante del proceso de transformación clasifica en un capítulo del arancel, diferente a cada uno de los bienes usados en su elaboración; o,
- Genere un valor agregado no menor a 50% del valor declarado para su nacionalización



Los beneficios aduaneros con los que cuenta la ZOFRATACNA son:

- A las exportaciones definitivas hacia la ZOFRATACNA de productos o servicios, le son aplicables las normas de **restitución simplificada de los derechos arancelarios (DRAWBACK) y del IGV** El ingreso de mercancías a la ZOFRATACNA **regulariza los regímenes de admisión temporal para reexportación en el mismo estado y admisión temporal para perfeccionamiento activo** Art° 22 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 27688

Los beneficios aduaneros con los que cuenta la ZOFRATACNA son:

- **PERMANENCIA INDEFINIDA** de las mercancías dentro de los Depósitos Francos de la ZOFRATACNA durante la vigencia del contrato de usuario (Art° 27 del D.S. 02-2006-MINCETUR)
- La salida de mercancías de ZOFRATACNA hacia terceros países se realizará por cualquier aduana nacional autorizada con la presentación del Manifiesto Internacional de Carga.



CAMPARI

Cherry
Marnier

PERCY HUGO QUISPE FARFAN

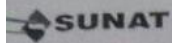
percyh@ gmail.com

Zonas francas y depósitos francos





PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com



CONSTANCIA DE REVISION N° 172-0208-2015-027633

TRANSPORTISTA
CONDUCTOR

3-RUC - 20119407738 - EMP. DE TRANS. FLORES HNOS SRL
Licencia de Conducir : H29381170 - NACIONAL

VEHICULO

Placa : 24F965 Placa Remolque : null

Destino : JULIACA

CANAL ASIGNADO

•ROJO •NARANJA •VERDE

PUESTO DE CONTROL

0208 - TERMINAL TERRESTRE

FECHA DE INGRESO 18/10/2015-17:40:25

NUMERO DE
PRECINTOS

Nro.	Declaración de Importación	RUC	Importador	Guía, Boleta, Factura	Series	Cantidad	Uso
1	172-2015-10-023701	20453236090	MARIANELA SAGUA APAZA	010-01441	26	6	U
	LICUADORA, Marca OSTER, Mod. 4126-053						



M. Sagua
DNI: 00742426

9432 - ERNESTO ALONSO FARIAS
CAMPOMANES
Personal Aduanero

DNI-DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
29381170 - BENITO YUCRA CAYRA
Representante del Transportista

Zonas francas y depósitos francos



Zonas francas y depósitos francos



Zonas francas y depósitos francos



Zonas francas y depósitos francos



Zonas francas y depósitos francos



Zonas francas y depósitos francos



ABOGADOS & CONTADORES
AE TRIBUTARIA-ADUANERA-(51) 01-5317630



PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

RECOMENDACIONES / CONCLUSIONES:

- Si el turista quiere venir a Tacna de compras y acogerse a los beneficios de la franquicia y la **ZOFRATACNA**, deberá comprar en los mercadillos habilitados de la **ZONA COMERCIAL DE TACNA (Mercadillo Bolognesi, Feria 28 de Julio, Feria Lima, Polvos Rosados, Mercado Coronel Mendoza)**, ya que estos emitirán la respectiva BOLETA DE VENTA y así el usuario podrá declarar sus compras ante la **ZOFRATACNA** para el posterior control ADUANERO y evitar perder sus productos.
- Los productos que se venden en las conocidas "**Ferías o Cachinas**", **son de contrabando**, por ende, no podrán ser declarados y serán incautados cuando el personal aduanero así lo detecte a la salida de Tacna.
- Todo **turista** tiene **una franquicia permitida**, una vez excedida ésta, deberá pagar los tributos correspondientes. El trámite deberá realizarse en el Terminal Terrestre (buses y autos particulares) y Aeropuerto.

RECOMENDACIONES / CONCLUSIONES:

- **Las declaraciones** que se hacen en ZOFRATACNA respecto a los productos comprados de la franquicia, tienen el carácter de **EQUIPAJE ACOMPAÑADO**, por tanto, **no** se pueden **enviar por encomienda**.
- Todo producto comprado en la ZONA COMERCIAL DE TACNA, deberá contar con su respectivo **STICKER** de la ZOFRATACNA, aquel que no cuente con **STICKER**, se entenderá que es procedente del contrabando, y en consecuencia, **será incautado por el personal aduanero**.
- Si el **turista trae consigo** a la ciudad de Tacna, **productos** que por su naturaleza, se pueda entender que han sido comprados o conseguidos en la zona comercial de Tacna, deberá tener mucho cuidado y de preferencia **traer consigo también sus boletas o facturas** que demuestren la tenencia y procedencia del producto. El control de productos a **la salida de Tacna es muy estricto**, y deberán contar, según corresponda, con su comprobante de pago. Estos documentos serán solicitados, tanto para productos nuevos y para productos usados, según corresponda.

RECOMENDACIONES / CONCLUSIONES:

- Respecto a **los productos** usados o nuevos traídos del extranjero para ser ingresados en el Perú, deberán **pagar su impuesto de 12%** en Complejo de Control Fronterizo Santa Rosa, según corresponda. Estos también **tienen el carácter de equipaje acompañado**. Ahora, si el usuario quisiera enviar su producto extranjero **por encomienda**, deberá **precisarlo** en el Control Fronterizo **y pagar todos los impuestos**.
- EL Puesto de Control Terminal Terrestre de la Aduana de Tacna, es el encargado **de revisar todas las encomiendas** que salgan de la ciudad de Tacna. Ninguna encomienda puede embarcarse si no cuenta con **sello autorizante de la Aduana**. Para encomiendas por avión, el Control Aduanero del Aeropuerto aplica la misma dinámica.



Un agradecimiento especial a mi
promoción Ernesto Farías por toda la
información brindada



ABOGADOS & CONTADORES
AE TRIBUTARIA-ADUANERA-(51) 01-5317630

Muchas Gracias!!!

Los invito a seguirme como

PERCY HUGO QUISPE FARFAN @percyquispef

en:



[https://www.facebook.com/hugo.quispe.12979 /](https://www.facebook.com/hugo.quispe.12979/)

PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

PERCY HUGO QUISPE FARFAN

AGENTE DE ADUANA, EGRESADO DE LA ESCUELA NACIONAL DE ADUANAS (IATA SUNAT), ABOGADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO Y LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS, MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN ADUANAS Y DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL, ACTUALMENTE, LABORA COMO INTERNATIONAL TRADER Y PERTENECE A LA PLANA DOCENTE DE LA ASOCIACION DE EXPORTADORES (ADEX) Y ES DOCENTE UNIVERSITARIO.

Dr. Percy Hugo Quispe Farfán
E-MAIL: percyquispe@gmail.com

Celular 98115*4740

• 23 de marzo del 2016

Lima, Perú



PERCY HUGO QUISPE FARFAN
percyquispe@gmail.com

